ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONVENIO LEY 1575 DE 2012 No. C 302-CD 241- 2024 SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA.

FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	07 de marzo de 2025
PARTES:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA NIT: 800.022.439-6**
CLASE DE CONTRATO	**CONVENIO LEY 1575 DE 2012**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2024.
SUSCRIPCIÓN:	6/12/2024
FECHA DE INICIO:	12/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
C. D. P.:	993 y 994
R. P.:	1483 y 1434
SUPERVISOR:	**SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL**

Entre los suscritos a saber, **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en Pensilvania -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del Convenio de Ley, quien para efectos de este se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y de la otra **FABIÁN MAURICIO RESTREPO GONZÁLEZ,** mayor de edad, identificado con C.C. No. **9850753,** quien obra como representante legal de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA, Identificado con Nit. 800.022.439-6,** y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

1. Que, el **seis (06) de febrero del 2024,** las partes suscribieron el Contrato Interadministrativo de la referencia, cuyo objeto fue: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE**

PREVENCIÓN, CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y APOYO A EMERGENCIAS CONFORME LO DETERMINA LA LEY 1575 DE 2012.".

2. Que, dio inicio el doce (12) de diciembre del 2024.

3. Que, el plazo de ejecución se estableció desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2024.

4. Que, el contrato tenía como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

5. Que, las partes acordaron la terminación del Convenio LEY 1575 DE 2012 No. **C 302-CD 241- 2024** a partir del 31 de diciembre de 2024, por las razones expuestas.

6. Que, el supervisor del contrato dio su visto bueno y solicitó suscribir la presente acta de liquidación dadas las circunstancias expuestas.

7. Que, según lo anotado, las partes proceden a liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen liquidar el Contrato interadministrativo N. **C 302-CD 241- 2024.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el Contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	**$ 28.500.000**
Pago No. 1	$ 14.250.000
Pago No. 2	$ 14.250.000
Valor total ejecutado	**$ 28.500.000**
Valor Bruto pagado al contratista	**$ 28.500.000**
Valor a pagar al contratista	**$ 0**
Saldo a reversar a favor del MUNICIPIO	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: La entidad declara estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Pensilvania, a los siete (07) días del mes de marzo del 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde

POR EL CONTRATISTA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PENSILVANIA
R/L FABIÁN MAURICIO RESTREPO GONZÁLEZ
C.C. 9.850.753